

A.C.N. DE P.

AÑO XXI

1 de septiembre de 1945

NUM. 356

Cómo se realizaron las conclusiones de la última Asamblea

Conferencias y actos públicos organizados para difundir el pensamiento pontificio

Tres solemnes imposiciones de insignias. — Asambleas regionales en Levante, Vasconia y Andalucía Occidental. — El tema de la familia cristiana, estudiado en numerosos Centros. — Reorganización interna de la Asociación

Terminó la XXXI Asamblea general, celebrada el pasado septiembre en Loyola, con el tradicional discurso presidencial y con la aprobación de unas conclusiones que son norma de actuación de los Centros y de los propagandistas para el curso siguiente.

En las conclusiones, cuyo número fué mayor que el de otras asambleas, y en el discurso del Presidente destaca una orden clara y terminante: ¡A la acción! “Los propagandistas—decía Martín-Sánchez—, con lo que hemos estudiado podemos lanzarnos a una acción que estos últimos años ha estado alejargada: a la acción en conferencias, en la prensa, en la radio.”

Cómo han cumplido los Centros y los propagandistas en el curso que acaba de terminar las conclusiones aprobadas en la última Asamblea General es lo que en la presente Memoria se expone, recogiendo la labor de unos y otros y los datos más destacados de la Asociación.

Difusión del pensamiento pontificio

La primera de las conclusiones generales recomendaba a los Centros la organización de conferencias, actos, lecciones en Centros de Acción Católica o de cualesquiera otro carácter para divulgar principalmente las ideas relativas al orden internacional e interno de los pueblos y al orden social nuevo según las doctrinas pontificias; y podemos decir con satisfacción que han sido varios los Centros que ya en este primer curso han llevado a la práctica esta conclusión tan importante celebrando actos públicos, algunos de los cuales han tenido gran resonancia.

Fué el primero el Centro de **Vitoria**, que del 13 al 23 de diciembre organizó un ciclo de conferencias sobre “Bases de un nuevo orden internacional”, comentando los distintos mensajes de Navidad de Su Santidad Pío XII. En él intervinieron con gran brillantez propagandistas de aquel Centro y varios catedráticos, despertando el tema un interés extraordinario entre el crecido número de profesionales vitorianos que concurren.

Poco después, el 17 de enero, es el Centro de **La Coruña**, encargado por

la Junta territorial de Acción Católica, el que prepara y desarrolla un cursillo de conferencias sobre el tema “Direcciones pontificias sobre el orden interno de las naciones”, que se celebra en el salón de actos del Palacio de Justicia, teniendo que ser radiadas, dada la gran asistencia de público.

En el mes de febrero se celebra en la Universidad de **Valladolid**, organizado por la Acción Católica, un curso de conferencias “Pro restauración cristiana de la familia”, en el que toman parte los propagandistas de aquel Centro Llombart, Martín Abril, Escudero, Alonso Pérez Hickman y Gimeno.

Por esa misma época tiene lugar en **Valencia**, preparadas por este Centro, tres conferencias públicas a cargo de tres propagandistas, que versan sobre “Pío XII y la paz”, “Pío XII y la familia” y “Pío XII y el orden nuevo”.

En abril y mayo, el Centro de Propagandistas de **Zaragoza**, colaborando con el Colegio de Abogados de aquella capital, celebra en el palacio de la Audiencia Territorial un interesantísimo ciclo de conferencias sobre el tema “El Papa y los problemas actuales del mundo”, en el que intervienen, entre otras personalidades, el secretario de aquel Centro, Juan Antonio Cremades; Sancho Izquierdo, rector de la Universidad; Castiella, catedrático de la Universidad Central y director del Instituto de Estudios Políticos; Martín Artajo, secretario general del Consejo de Estado; Larraz, ex ministro de Hacienda, y nuestro primer presidente, el reverendo don Ángel Herrera Oria.

Finalmente, es el Centro de **Madrid** el que en el mes de junio da a conocer, en la Real Academia de Jurisprudencia, a un selecto público “El pensamiento de Pío XII y el orden jurídico” en unas notables lecciones a cargo de los propagandistas Giménez Arnáu, notario y registrador de la Propiedad; Luna y Casso, catedráticos de la Central, y del secretario de aquella Real Academia, don Jesús Marañón, que tuvieron extraordinaria resonancia, ya que todos los periódicos de España publicaron información de ellas.

Aparte de las citadas por su mayor importancia, otros Centros han organizado conferencias públicas. Así, **Ovie-**

do, para jóvenes universitarios, en el Colegio Mayor de San Gregorio; **Toledo**, en el salón del Concilio del palacio arzobispal, con la cooperación de la Cámara de Industria y Comercio, sobre “La cuestión social obrera según la mente de la Iglesia católica”, en la que intervinieron varios propagandistas del Centro de Madrid; **San Sebastián**, en los Centros parroquiales de Acción Católica; **Salamanca** y **Murcia**, en la Rama de Hombres de Acción Católica, sobre “Re Cristianización de la familia, y **Madrid** y **Valladolid**, entre otros, en la Asociación Católica de Padres de Familia.

Las intervenciones de este primer año han tenido importancia, si no por el número de ellas, sí por los temas tratados, la categoría de los oradores, las tribunas donde se celebraron y el público selecto que a ellas acudió.

En esta relación faltan Centros importantes que no han llevado a la práctica esta conclusión, tales como los de Barcelona, Bilbao, Granada y Sevilla, todos ellos, salvo el segundo, con capital universitaria y, por lo tanto, con más elementos que otros para hacerlo. Confiamos que el próximo curso lo harán éstos y repetirán los primeros, para divulgar por todas las zonas de España las ideas que la Iglesia quiere que propaguemos.

Actos públicos

También la segunda conclusión ha sido bien cumplida, en general, por los Centros. Raro es el que en este curso no ha dedicado gran parte del tiempo del Círculo de Estudios a organizar actos y campañas de propaganda. Larga es la lista de actos públicos en los que han intervenido miembros de la Asociación, unas veces como tales propagandistas y otras representando a las Juntas diocesanas de Acción Católica, a sus ramas masculinas o a la Asociación de Padres de Familia.

No publicamos la relación de nombres y de actos por no hacerla fatigosa y no incurrir en algún olvido involuntario. Como ejemplo de la labor que puede desarrollar un propagandista, citaremos únicamente la brillante conferencia que Tomás Cerro pronunció en el Círculo de Estudios del Centro de Madrid, y que publicó el BOLETIN, y

por no pertenecer a Centro alguno señalaremos la intensa actuación individual que han realizado en sus correspondencias respectivas José Luis Pérez Muñoz en Lúcarca, Crescencio Rubio en Albacete y Antonio Pons en Gandía.

Lo económico social

Si la Memoria que recoja la labor de todo el curso ha de ser fiel reflejo de la verdad, tenemos que decir que junto a unas conclusiones que se han cumplido incluso con brillantez, como hemos visto por las dos primeras, ha habido otras que los Centros no han llevado a la práctica. Entre ellas está la tercera, que aconsejaba que se dedicase gran atención a las cuestiones económicas, organizando círculos especializados sobre estas materias y constituyendo Secretariados Económico-sociales encargados de llevar a la práctica diversos puntos del ideario cristiano. Los Centros deberán acusarse ante la Asamblea de Secretarios primero y ante la General después, indicando los motivos que han tenido para no hacerlo; y no será porque el tema no es importante y urgente.

Algunos Centros lo han llevado a sus círculos de estudios, como Barcelona, Bilbao, La Coruña, Gijón y Vitoria, y este último organizó en el mes de junio seis interesantísimas conferencias sociales a cargo de don Angel Herrera, llenándose por completo de hombres solos el amplio templo de la parroquia de San Miguel Arcángel; pero en ninguno funcionó el círculo especializado económico-social ni se llegó a constituir el Secretariado que propugnaba la conclusión tercera aprobada por la Asamblea.

Medios de información

En un recuadro publicado en el BOLETIN, la Secretaria General ofrecía a los Centros, en cumplimiento de la

conclusión cuarta, los textos íntegros de varios documentos de gran interés, con el fin de que los círculos de estudios siguieran con la mayor atención y en los documentos originales los diversos temas que preocupan actualmente al mundo, y sobre muchos de los cuales ha hablado repetidas veces el Padre Santo.

Así, casi todos los Centros y muchos propagandistas y otras varias entidades que lo solicitaron tuvieron información completa de la Carta del Atlántico, el plan de seguros sociales del Gobierno inglés, el texto íntegro de las declaraciones de la conferencia de Filadelfia, así como los documentos sobre la Libertad de la Noticia.

Los periódicos, las revistas y la radio han sido utilizadas (conclusión quinta) con gran profusión por los Centros, propagando a través de ellos el pensamiento pontificio. Alcoy, Bilbao, San Sebastián, Segovia cuidan de las emisiones radiadas; Cáceres, La Coruña, Granada, Murcia, Valladolid, Zaragoza destacan por la frecuente labor que realizan a través de la prensa; pero ésta no se reduce a los periódicos diarios, sino que llega también a las revistas de toda clase, y así hay propagandistas que colaboran en este sentido en "Mundo" y otros en "Economía Mundial", "Educación" y en las diversas publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Temarios de los círculos de estudios

En un cuadro se detallan los temarios que han seguido este curso los Centros en sus círculos de estudios. Allí se ve claramente cómo han cumplido muchos de ellos la sexta conclusión de la Asamblea, que recomendaba el estudio de un tema sobre la familia, colaborando así a la campaña general de la Acción Ca-

tólica Española. Si todos los Centros no lo han hecho ha sido debido a que, como en la mencionada conclusión se dice, el estudio del tema de la familia cristiana tiene larga historia en la Asociación y son varios los Centros que en repetidos cursos se han ocupado de él.

Al comienzo del curso, la Asociación, oficialmente, se dirigió al presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia ofreciendo la colaboración de todos sus miembros para extenderla a todos los medios docentes, tanto oficiales como privados, y numerosos han sido los actos públicos organizados por aquélla en los que han intervenido propagandistas. Citemos como muestra Cáceres, Madrid, San Sebastián y Valladolid. En el Centro de Madrid ha funcionado durante el curso el círculo especializado de enseñanza, y uno de los temas objeto de estudio fue la reciente ley de Enseñanza Primaria cuando todavía no era más que proyecto, y sobre el cual el círculo redactó un informe con las enmiendas que, a su juicio, convenía introducir.

El Colegio Mayor de San Pablo

La conclusión octava, referente a la cooperación que se ha de solicitar para la creación del Colegio Mayor de San Pablo de todas las entidades interesadas en el resurgimiento de la intelectualidad católica española, ha habido necesidad de demorar su cumplimiento. Los estudios y gestiones para la construcción del Colegio Mayor se llevan con completo éxito, y se confía que muy pronto darán comienzo las obras. Entonces será el momento de recabar de los Centros y de los propagandistas la ayuda y colaboración precisas para que sea una realidad la aspiración de contar en breve con este Centro, que pueda albergar a un grupo de estudiantes

TEMARIOS ESTUDIADOS POR LOS CENTROS EN EL CURSO 1944-45

CENTROS

TEMAS TRATADOS

Alcoy	La familia cristiana. Discursos de Pío XII.
Avila	La familia cristiana. Mensajes de Pío XII.
Barcelona	La ordenación económico-social según los principios cristianos.
Béjar	La familia cristiana.
Bilbao	La sociedad familiar. Mensajes de Pío XII.
Cáceres	La familia cristiana. Mensajes de Pío XII.
Cádiz	Problemas sociales. Mensajes de Pío XII.
Córdoba	La familia cristiana.
La Coruña	La familia cristiana. Distribución justa de la renta nacional.
Gijón	La reforma social.
Granada	La familia cristiana. Encíclica "Orientalis Ecclesiae".
Jerez de la Frontera	La restauración cristiana de la familia.
León	El pensamiento pontificio sobre el orden social. La familia cristiana.
Madrid	Momentos culminantes en la historia del Pontificado. Los hombres públicos del siglo XIX ante el problema político y religioso español.
Murcia	La familia cristiana. El orden interno de los Estados según el pensamiento pontificio.
Onteniente	La familia cristiana.
Orense	La familia cristiana.
Oviedo	El orden interno de los pueblos según el mensaje de Pío XII.
Pamplona	La familia cristiana. Problemas económicos-sociales.
Salamanca	Mensajes de Su Santidad Pío XII.
San Sebastián	El Pontificado, alma de la Iglesia y rector de la Humanidad.
Segovia	La familia cristiana. Mensajes de Pío XII.
Sevilla	La familia cristiana. Mensajes de Pío XII.
Toledo	La cuestión social.
Valencia	Las relaciones entre la Iglesia y el Estado.
Valladolid	La familia cristiana. Mensajes de Pío XII.
Vitoria	Problemas económicos-sociales.
Zamora	La restauración de la familia cristiana.
Zaragoza	La familia cristiana. Mensajes de Su Santidad Pío XII.
Núcleos	
Algeciras	La familia cristiana.
Teruel	La familia cristiana.
Tetuán	Doctrina social de la Iglesia. La familia cristiana.

que constituyan una minoría selecta de jóvenes sobresalientes y estudiosos.

En la Memoria del C. E. U. que se publica en este mismo BOLETIN se transcribe íntegra y se comenta con elogio la importante orden ministerial de 11 de junio último, por la cual se conceden al C. E. U. los mismos derechos y prerrogativas que a los Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial y Deusto y se dispensa a sus alumnos de la asistencia diaria a las clases de la Universidad.

Finalmente, tampoco ha sido posible a los Centros este curso, como señalaba la conclusión novena, abordar el tema de la organización de la comunidad internacional con un carácter marcadamente práctico. La labor interna que pesa sobre los elementos más capacitados para ello ha sido seguramente la razón de que haya quedado incumplida por este año.

Conclusiones de orden interior

Vida espiritual

Las restantes conclusiones que la Asamblea de Loyola aprobó son de orden interior y están divididas en tres grupos: vida espiritual, vida orgánica y normas de acción.

Principio fundamental de la Asociación, mantenido en repetidas asambleas, es fortalecer el espíritu sobrenatural de los propagandistas. A este fin son varios los Centros que tienen constituida ya la sección de San Pablo, y son dos más, Alcoy y Murcia, los que este curso la han creado.

La Presidencia y la Secretaría General han insistido repetidas veces en la celebración de tandas regionales y locales de ejercicios espirituales, bien de propagandistas solos o sumándose a los que organicen otras asociaciones católicas, ya que ellos—es frase de la "Divini Redemptoris"—"no sólo perfeccionan las naturales facultades del hombre, sino que tienen además un poder admirable para formar el hombre sobrenatural, esto es, el cristiano".

El Consejo cuida de que todos los Consejos tengan su consiliario; este curso se han nombrado los de Béjar, Oviedo y Pamplona, y en el próximo año serán propuestos a los respectivos Prelados los que todavía quedan por nombrar. Ellos serán los que mejor vigilarán el cumplimiento de los preceptos de piedad que el reglamento señala a los propagandistas y serán los que crearán donde no las haya las secciones de San Pablo.

Tres han sido las imposiciones de insignias celebradas durante el curso. Los Centros de Salamanca, Madrid y Murcia recibieron nuevos propagandistas numerarios, verificándose el acto de la imposición con la solemnidad que es tradicional en la Asociación. Previamente, los propagandistas que iban a tomar la insignia practicaron ejercicios espirituales en retiro y meditaron la oblación que iban a hacer para conocer el compromiso que voluntariamente adquirirían.

En las tres imposiciones, de las que dió amplia información el BOLETIN, oficiaron, dando así una muestra más del cariño que sienten hacia la A. C. N. de P., los respectivos Prelados de Salamanca, Madrid-Alcalá y Murcia, y al final del acto se celebró el acostumbrado círculo de estudios extraordinario y el tradicional ágape fraterno, con asis-

tencia de las autoridades y de los invitados. No es menester subrayar que nuestro incansable Presidente estuvo presente no sólo en la imposición de Madrid, sino también en las de Salamanca y Murcia, de igual forma que el año anterior había asistido a las de Covadonga y San Sebastián.

Son varios los Centros que han solicitado imposición de insignias para el próximo curso, pero la Asamblea general será la que decida sobre la propuesta que le formule el Consejo, atendidas las condiciones del Centro y de los propagandistas candidatos a recibirlas.

Vida orgánica

Ha continuado durante el curso la labor de reorganización interior de la Asociación. A este fin han sido renovados varios secretarios, se han depurado los censos y se han celebrado varias asambleas regionales, siguiendo las indicaciones de las conclusiones cuarta, quinta, sexta y séptima de orden interior.

Por coincidir en la misma persona los cargos de secretario del Centro y presidente de la Junta diocesana de Acción Católica, fueron sustituidos, de acuerdo con el criterio del respectivo Prelado, los de Barcelona y Oviedo, Manich y Alvarez Gendín, siendo nombrados en su lugar Condomines y Fernández Jardón, propagandistas veteranos todos ellos en la A. C. N. de P. Por traslados a otras residencias dejaron la Secretaría Rodríguez del Busto, en Gijón, y Sierra Pomares, en Logroño; los sucesores son Saralegui y Macua. Finalmente, por llevar muchos años al frente del Centro, y a reiteradas instancias de los interesados, el Presidente nombró a Reverte, en Murcia, en el puesto de Siso Caveró; a Cremades, en Zaragoza, para sustituir a Fabrat, y a Gavalá, en Jerez de la Frontera, en vez de Rodríguez Pascual. Todos ellos, como los cuatro primeros, han prestado relevantes servicios a la Asociación. Esta labor continuará en el próximo curso, ya que su finalidad es lograr que el secretario se dedique con preferencia a la labor del Centro.

Otro medio de lograr la actuación interna del Centro es la constitución de los Consejos regionales o locales, según los casos, que el reglamento prevé. Eran muy pocos los Centros que lo tenían formado, pero se ha visto su gran conveniencia, ya que sirven para asesorar al secretario y ayudarle en el ejercicio de su función. Durante el curso se han nombrado las de Barcelona, Bilbao, Granada, Murcia, San Sebastián y Zaragoza.

Labor ingrata, pero en extremo conveniente, ha sido la depuración de los censos llevada a cabo por varios Centros, entre otros los de Madrid, Salamanca y Valencia, habiendo sido bajas varios propagandistas que no asistían a los actos que el reglamento prescribe como obligatorios, como son las comuniones de primer viernes, las vigiliadas, los retiros y los ejercicios espirituales.

En esta reorganización ha sido baja colectiva el Centro de Alicante y han descendido de categoría los de Játiva, Santiago y Vigo. En cambio, son altas como Centros después de su reorganización los de Cádiz, Jaén y Pamplona, al frente de los cuales están los propagandistas Pemán, Barrie y Villar, respectivamente, y se están organizando los de Albacete, Santiago y Tarragona. Este último se incorporará al de Barcelona,

cuya categoría de Centro regional recibirá en la próxima Asamblea para que se ocupe del funcionamiento de los allí constituidos, entre ellos el de Gerona, de corta y poco intensa vida.

Finalmente, en este capítulo entran las asambleas regionales, precedidas de tandas de ejercicios, que se recomiendan en la conclusión sexta. Cinco han sido las celebradas este año. Dos en la región levantina, otras dos en el Norte con los Centros vascos y la de Andalucía la Baja, reunida en Cádiz. Las interesantes conclusiones formuladas en ellas que se elevan a la Asamblea General figuran al final de esta Memoria.

Pocos han sido realmente los Centros que han organizado asambleas. Es de esperar que el próximo curso otros Centros de gran significación las celebrarán también.

Normas de acción

Hemos llegado al último capítulo de las conclusiones: el que se refiere a las normas de acción. De acuerdo con lo establecido en ellas, la mayoría de los Centros visitaron a los respectivos Prelados antes de dar comienzo el curso para exponer a su aprobación la labor que proyectaban llevar a cabo y para recabar el trabajo que tuviera a bien encomendarles.

De estas visitas destacaremos las realizadas por los Centros de Murcia, Valencia, Bilbao y Vitoria, a los que los Prelados de aquellas diócesis encomendaron a los propagandistas del primero de ellos la organización de actos en favor del Seminario, y a los otros tres el fomento de suscripciones para la construcción de templos, llegando el de Valencia a estudiar y llevar a la práctica la emisión de un empréstito diocesano de cinco millones y medio de pesetas, de cuyo éxito se ocuparon las revistas financieras, ya que es el segundo en el mundo y el primero que se organizaba en España.

Solamente han sido tres: Granada, Valladolid y Zaragoza, los Centros que han constituido la Sección Universitaria local a que hace referencia la conclusión décimotercera. Quedan otros cinco Centros establecidos en capitales de distrito universitario rezagados en el cumplimiento de este acuerdo.

Homenaje al presidente

Hecho este examen, que la Asamblea juzgará, no deben faltar en esta Memoria, que quiere recoger la labor de los Centros durante el curso, otras informaciones de la Asociación.

En primer lugar daremos cuenta del homenaje tributado por el Centro de Madrid, al que se sumaron todos los de España, a nuestro querido Presidente, Fernando Martín-Sánchez Juliá, con motivo de cumplir veinticinco años de su ingreso en la Asociación. El acto, dentro de su sencillez, demostró el intenso afecto que todos los propagandistas profesan a su Presidente. Prueba de ello fueron el crecido número de asistentes, todos los que cogían en el salón de actos de La Editorial Católica, y la cantidad extraordinaria de adhesiones recibidas aun cuando el homenaje no se había hecho público.

Nombrado el excelentísimo señor don José García Goldáraz Obispo de Orihuela, la Asociación estuvo representada en el acto de la consagración, así como en el de su entrada en la diócesis, y le regaló un artístico pergamino, todo ello como demostración del recuerdo que

conserva y del afecto que profesa a su primer consiliario nacional.

El Premio Manuel de Bofarull instituido en la Asociación correspondiente al año 1934, que versaba sobre "El orden interno de las naciones: estudio, glosa y aplicación concreta a España del discurso de Su Santidad Pío XII en la Navidad de 1942", fué ganado por los concursantes don José Antonio García Cortázar y José María García Escudero. El acto público preparado para la entrega del premio de 2.000 pesetas quedó aplazado para el próximo otoño.

Han quedado abiertos los concursos para los Premios Manuel de Bofarull de los años 1945 y 1946, cuyos temas respectivos son los siguientes: "Aportación española al Concilio de Trento" y "Coincidencias fundamentales en el pensamiento políticocatólico español en el siglo XIX (Balmes, Donoso, Aparici, Cánovas, Mella, Maura, Menéndez y Pelayo...)".

Los propagandistas publican

Muy intensa ha sido la labor de los propagandistas en la publicación de obras. El BOLETIN ha dado cuenta solamente de las que conoce, que pasan de veinte. La variedad de materias es grande. Hay obras de Derecho, como las de Alvarez Gendin, Ruiz Jiménez, Bofarull, Sánchez Agesta, Giménez Arnáu, Corts Gráu, Santaló y Martín Ballester; biografías, como las de Taboada sobre San Juan Bosco; de Historia, como las escritas por Pabón y Loggendio; científicas, como las de Vegas y Tomeo Lacroué; de Literatura, las dos de Balbín, y, finalmente, dos obras últimamente aparecidas: una de Sánchez de Muniain sobre "Estética del paisaje natural" y otra, aun más reciente, de Rafael de Luis, cuyo título es "El Vaticano, cátedra de paz". Todas ellas han tenido gran aceptación, y ello prueba la competencia de sus autores en las respectivas materias.

Propagandistas destacados

Citemos a Maximino Romero de Lema el primero de los más distinguidos durante el curso. Uno más de los propagandistas que han recibido el sagrado orden del presbiterado. Romero de Lema, antiguo miembro del Centro de Madrid, profesor del Centro de Estudios Universitarios antes de nuestra guerra, dijo la primera misa en Santiago, junto al sepulcro del Apóstol, el día 25 de diciembre.

Como catedráticos de universidad han triunfado en reñidas oposiciones Joaquín Ruiz Jiménez, de Filosofía del Derecho, en Sevilla; Francisco Hernández Tejero, de Romano, en Oviedo, y José María Sánchez de Muniain, de Estética, en la Central.

Manuel Berlanga ha obtenido, también por oposición, la cátedra de Economía y Estadística de la Escuela Superior de Comercio de Sevilla; Eleuterio González Zapatero, el número 1 de las de fiscales, y Santiago Galindo, la de técnicos administrativos del Ayuntamiento de Madrid.

Fueron nombrados profesores de la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Alberto Martín Artajo, Jesús Rodríguez G. de los Salmones y Angel Vegas; rector de la Universidad de Barcelona, Enrique Luño Peña, y vicerrector de la de Oviedo, José María Fernández Ladreda.

José María Pemán, secretario del Centro de Cádiz, fué elegido presidente

de la Real Academia Española, y Ricardo Olalla Mazón obtuvo el premio extraordinario en el doctorado en Farmacia.

En la Junta Técnica de la Acción Católica Española, Alfredo López fué nombrado vicepresidente; Manuel Martínez Pereiro, secretario general, y César Granda, vicesecretario.

Finalmente, dos propagandistas han llegado estos días, por designación del Jefe del Estado, a los más altos puestos del Gobierno: Alberto Martín Artajo ha sido nombrado ministro de Asuntos Exteriores, y José María Fernández Ladreda, ministro de Obras Públicas.

Junto a estos nombres de propagandistas distinguidos deben ir los que han fallecido: Fernando Alonso Pimentel, del Centro de Valladolid, activo y valioso elemento, muerto recientemente de modo repentino cuando nada hacía sospechar este desenlace, y don Rafael Marín Lázaro, el veterano propagandista católico, uno de nuestros precursores que tantas veces ha citado nuestro Presidente, que aunque no pertenecía a la A. C. N. de P. lo teníamos por nuestro, dado el gran afecto que le profesábamos.

Dediquémosles a ambos una oración por el eterno descanso de sus almas.

CONCLUSIONES APROBADAS EN LAS ASAMBLEAS REGIONALES CELEBRADAS EN VALENCIA, BILBAO Y CADIZ

ASAMBLEA DE LOS CENTROS DE ANDALUCIA OCCIDENTAL (Sevilla, Jerez, Cádiz, Algeciras)

La asamblea, reunida en Cádiz, acordó:

Primero. Celebrar el próximo año, como en el presente, una tanda de ejercicios espirituales a la que concurran los propagandistas de los Centros de Andalucía la Baja.

Segundo. Crear la Comisión de Estudios Sociales, que acometa en este año el problema de la vivienda obrera en Cádiz, a la cual prestará íntima colaboración el Centro de esta ciudad, y de cuya labor serán informados los demás Centros.

Tercero. Solicitar de la Asociación el establecimiento de una Comisión especial pro Escuela rural, que unifique los esfuerzos aislados, dé indicaciones, realice gestiones, etc.

Cuarto. Ver con satisfacción el proyecto enunciado por el presidente de la Junta diocesana de Acción Católica de Cádiz, José María Pemán, de creación de los Cursos Católicos de Verano, y apoyarle en cuantas gestiones sean convenientes a tal finalidad.

Quinto. Establecer desde este momento la colaboración entre los Centros de Andalucía la Baja por el intercambio de ponencias, más especialmente por el intercambio de ponentes, hasta que llegue el momento de una más estrecha colaboración que aconseje solicitar la constitución del Centro regional de Andalucía la Baja.

ASAMBLEA DE VALENCIA

Los miembros de los centros dependientes del Regional de Valencia, reunidos en asamblea, acuerdan elevar a la presidencia, para que ésta, si lo es-

Plegaria nacional

La iniciativa simpática expuesta por un propagandista en el Círculo de Estudios del Centro de Madrid de rendir un homenaje nacional a nuestra Santísima Madre la Virgen María, como prueba de gratitud por habernos librado de la guerra, fué recogida inmediatamente por el Presidente de la Asociación, que constituyó una Junta encargada de llevar a cabo la idea, que va a ser secundada por la Acción Católica y otras organizaciones religiosas, celebrando en todas las diócesis españolas actos marianos en honor de la Señora para darle gracias por el inmenso favor que nuestra Patria ha recibido de Ella.

Cerremos con esta bella impresión esta Memoria que la Secretaría general de la Asociación somete a examen de la próxima Asamblea de Loyola.

¡Que la Virgen Inmaculada y el glorioso San Ignacio, bajo los muros de cuya casa nativa nos vamos en breve a reunir, protejan a la A. C. N. de P. y le den ánimos para continuar la lucha en defensa siempre de la Iglesia!

Madrid, 15 de agosto de 1945, en el día de la Asunción de Nuestra Señora.

tima oportuno, las someta a la discusión de la asamblea general, las siguientes propuestas:

Primera. Que en lo sucesivo la asamblea general se celebre en Madrid y en época que no coincida con la habitual de las vacaciones. A formular esta solicitud les mueve su convicción de que para la comunidad de sentimientos de los miembros de la Asociación es de mayor importancia la asistencia del mayor número posible a las asambleas generales; pero estiman que el lugar y la ocasión elegidos en la actualidad para ellas, aun respondiendo a una respetable tradición de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, dificultan considerablemente el desplazamiento desde la mayoría de los Centros.

Segunda. Que se recomiende a todos los Centros el fomento de las relaciones entre todos ellos por medio del cambio entre miembros de unos y otros que desarrollen ponencias en los círculos de estudios, den conferencias y tomen parte en actos de propaganda, aprovechando cualquier circunstancia favorable de proximidad o facilidad de comunicaciones, a fin de que se facilite el mutuo conocimiento, que tanto puede contribuir al logro de nuestro lema: "Un mismo pensar, un mismo querer, un mismo obrar."

ASAMBLEA DE LOS CENTROS VASCONGADOS (Bilbao, San Sebastián, Vitoria)

Las conclusiones aprobadas en la asamblea celebrada en Bilbao son las siguientes:

Primera. Que se continúe por los tres Centros el trabajo sobre el ideario español. Las fichas se harán por triplicado, de un solo modelo, mediante la labor personal de cada socio en un

MEMORIA DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 1944-45

"El Colegio Mayor de San Pablo será uno de los Colegios Mayores universitarios que tengan mayores garantías de éxito de los que van a funcionar, por el celo y espíritu apostólico de las personas que a él se consagren." (Palabras del marqués de Lozoya en la solemne apertura de curso.) La nueva sección de Ciencias Políticas y Económicas. Fundación del Instituto Jurídico de Preparación Profesional. Relevantes triunfos de los profesores del C. E. U. Pablo Alvarez Rubiano obtiene el Premio Francisco Franco 1945. Conferencias sobre problemas espirituales del hombre. El C. E. U. ha quedado adscrito a la Universidad Central y sus alumnos relevados de la obligatoria asistencia diaria a las clases de las respectivas Facultades; así lo ha dispuesto el ministerio de Educación Nacional por orden de 11 de julio próximo pasado.

Introducción

En el reloj del tiempo ha sonado la hora de "rendir cuentas" a los miembros de la A. C. N. de P. y a la opinión pública, en general, de la labor desenvuelta por el Centro de Estudios Universitarios en el año académico de 1944-45.

Ante todo ofrezcamos homenaje de veneración y gratitud al Señor Todopoderoso que nos concedió su gracia en la cotidiana tarea de preparar intelectual y moralmente a las falanges de jóvenes universitarios que concurrieron al C. E. U. El nos ayudó en las dificultades sembradas a nuestro paso con el amanecer de cada día. El nos permitió vivir nuestros afanes sin desalientos. El, en fin, consintió fuera realidad viva, plena de contenido, cumplida concretamente por el C. E. U. y sus hombres, la frase tantas veces repetida: "Al servicio de España". Por todo ello, con los ojos puestos en la altura y rodilla en tierra, en estas luminosas horas de la paz, elevamos himnos de acción de gracias y exclamamos: "Bendito y alabado sea Dios en sus ángeles y en sus santos."

En la órbita de las actividades de nuestro Centro tenemos que señalar tres hechos con piedra blanca: El establecimiento de la Sección de Ciencias Políticas y Económicas, la fundación del Instituto Jurídico de Preparación Profesional y la adquisición de terrenos para la erección del Colegio Mayor Universitario de San Pablo. De los dos primeros acontecimientos nos ocuparemos seguidamente con detalle, al referir la labor del C. E. U. en el año escolar próximo a terminar, y de todo lo relacionado con el expresado Colegio Mayor informará a los propagandistas que acudan a la próxima Asamblea de Loyola alguna de las personalidades que forman el Consejo rector de dicho Colegio.

También este año varios profesores del C. E. U. han triunfado plenamente en oposiciones a cátedras universitarias. Y, por lo tanto, el cuadro de profesores permanentes de nuestro Centro se ha aumentado con los nombres de Joaquín Ruiz-Giménez, Francisco Hernández Tejero, Enrique Linés Escardó y Laureano López Rodó, hoy catedráticos de las Universidades de Sevilla, Oviedo, Zaragoza y Santiago, respectivamente. Otros de nuestros hombres, asimismo, lograron muy señalados triunfos profesionales, de los que más adelante os daremos cuenta.

Es principio normativo del Centro de Estudios Universitarios que a la juventud, la alegre estación de la siembra, hay que prepararla para las luchas de la vida, y para ello se ha de procurar no sólo el desarrollo de la inteligencia, sino también la educación de las facultades volitivas. Y al ser la fuerza moral la que constituye la vitalidad y la grandeza de los individuos y de los pueblos, el motor que los empuja de una manera constante hacia el progreso, preservándoles de irremediables decadencias, cuida el Consejo rector, todos los cursos de tan importante cuestión. Y en el que nos ocupa organizó, además de los ejercicios espirituales para los alumnos que quisieran efectuarlos, tres conferencias sobre el interesante tema: "Los problemas espirituales del hombre y el mensaje de Cristo", a cargo del excelentísimo señor don Antonio Mora Pascual, ingeniero industrial, utilizando fórmulas ideográficas, que habían merecido el beneplácito de la Jerarquía eclesiástica censora.

Por último, al señalar los principales relieves de nuestra obra cultural y educativa en el curso 1944-45, tenemos que exponer que, reiteradamente, el Consejo rector del C. E. U. interés del ministerio de Educación Nacional la

dispensa de asistencia a las clases de la Universidad de los alumnos matriculados en nuestras Secciones de Derecho y de Ciencias Políticas y Económicas, habiendo logrado tan singular beneficio por O. M. de 11 de julio corriente. En su virtud, los alumnos del C. E. U. quedan relevados de la obligatoria asistencia diaria a las clases de las respectivas Facultades, y así podrán intensificar más y más sus estudios y su formación integral en nuestras cátedras, escuchando, sin impacencias y premuras de tiempo, los "saberes" de sus maestros...

Esbozada la obra llevada a efecto en el referido curso, pasemos a construir los pilares de ella con la recogida de materiales de trabajo y datos que fuimos acumulando para poderos mostrar esta modesta memoria que aquí comienza.

Cargos directivos

El Consejo del C. E. U. confirmó en los cargos de rector, vicerrector, director espiritual y decano de la Sección de Derecho, a don Isidoro Martín, don Jesús García Valcárcel, don Ricardo Blasco y don Carlos de la Mora, respectivamente, para el curso académico 1944-45.

De la terna propuesta por el Claustro de profesores de la Sección de Ciencias Políticas y Económicas, el citado Consejo nombró a don Pablo Alvarez Rubiano, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia y secretario de la Sección quinta del Consejo Nacional de Educación, decano de la expresada Sección del Centro de Estudios Universitarios.

Por haber sido designado miembro del Consejo rector del Colegio Mayor de San Pablo, don Jesús García Valcárcel, éste presentó la dimisión de su cargo, siendo nombrado para sustituirle don Antonio García de Vinuesa, quien se posesionó en 1 de febrero del corriente año.

Nuevos profesores de la sección de Derecho

Como resultado del concurso libre de méritos anunciado para la provisión de varias cátedras y plazas de profesores adjuntos vacantes en esta sección, se hicieron los nombramientos siguientes:

Historia del Derecho español, don Joaquín Cerdá Ruiz-Funes.

Derecho político (plan 1943), don Federico Rodríguez y Rodríguez.

Derecho internacional, don Miguel Arjona Colomo.

Profesores adjuntos: don Emilio Gimeno Rascón, don José Luis de la Peña, don Laureano López Rodó y don Ramón Lacasa Navarro, para las clases de Economía política, Derecho internacional, Derecho administrativo y Derecho procesal, respectivamente. Para las restantes cátedras de esta sección fueron confirmados los señores que las profesaron en el curso próximo pasado.

Pasadas las vacaciones de Pascua de Navidad fueron sustituidos los profesores de Historia e instituciones del Derecho romano y de Hacienda Pública,

autor u obra determinados, distribuyéndose a cada Centro una de aquéllas, a fin de constituir en ellos sendos archivos, que estarán a disposición de todos los propagandistas.

Segunda. A partir del curso próximo habrá un intercambio de conferencias en los tres Centros, dándolas los mismos propagandistas que las hubieran preparado para el respectivo círculo de estudios y eligiéndose aquellas que mayor eficacia práctica pudieran ofrecer.

Tercera. Cada Centro hará propaganda oral en su provincia, en los Centros parroquiales de Acción Católica, según se ha venido practicando en este curso con notable éxito por el de San Sebastián; a tal fin se pondrán los Centros en relación con el Consejo territorial de Hombres de la Acción Católica respectivo. Además habrá un intercambio regional de propagandistas para desarrollar ciertos temas ante públicos selectos.

Cuarta. Transmitir a la presidencia de la Asociación el deseo de los asambleístas de que, sin perjuicio de la asamblea reglamentaria anual en Loyola, y como preparación de ella, se celebre durante cada curso otra en Madrid de secretarios, con la holgura de tiempo suficiente para preparar a fondo los temas que luego habrán de llevarse a aquélla.

Quinta. Celebrar la próxima reunión en Vitoria, invitando a concurrir a los miembros del Centro de Pamplona, para ir así robusteciendo y ampliando estas relaciones personales, tan beneficiosas y agradables.

don Francisco Hernández Tejero y don Alberto Ullastres Calvo—quienes fueron encargados de cátedras en la Universidad Central—, por don José Fernández Alvarez y don Juan Roca Cabanellas. También se hizo nombramiento de profesor adjunto de Derecho administrativo a favor de don Enrique Serrano Guirado.

Funcionamiento de la sección de Ciencias Políticas y Económicas

Indicamos en nuestra Memoria del curso anterior el establecimiento de esta nueva sección, con planes de estudios idénticos a los señalados por decreto de 7 de julio de 1944 para la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid.

Convocado el concurso libre de méritos, acudió a él un importante contingente de jóvenes profesores, deseosos de colaborar en nuestra noble y patriótica empresa. El Consejo hizo escrupulosa selección de méritos entre los concursantes y los cuadros de profesores quedaron integrados en la siguiente forma:

Sección de Ciencias Políticas

Principios generales de filosofía, don Angel González Alvarez.

Teoría de la sociedad de la política, don Manuel Fraga Iribarne.

Historia política moderna universal y de España, don Pablo Alvarez Rubiano.

Principios de Economía política, don José Juan Forn's García.

Estructura económica mundial y de España y Política económica, don Antonio Robert Robert.

Doctrina y política del Movimiento, don Juan Beneyto Pérez.

Historia política contemporánea universal y de España, don Leopoldo Zumalacárregui.

Política social, especialmente de España, don Emilio Serrano Villafañe.

Principios e instituciones de Derecho privado, don Manuel J. Cardenal Lagos.

Derecho administrativo, don Jesús García Valcárcel.

Sección de Ciencias Económicas

Historia económica, don José Luis Sureda Carrión.

Teoría económica, don José Juan Forn's García.

Matemáticas para economistas, don Enrique Linés Escardó.

Derecho político, don José Luis Santaló Rodríguez de Viguri.

Derecho patrimonial, don Manuel J. Cardenal Lagos.

Derecho mercantil, don José María Navas Müller.

Las clases correspondientes al primer cuatrimestre del curso dieron comienzo el día 3 de noviembre del pasado año, y las del segundo cuatrimestre se desarrollaron desde el 1 de marzo al 15 de junio últimos.

Los exámenes que en ambos períodos rindieron los alumnos de los cursos primero y segundo ante la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid fueron muy halagüeños, habiendo obtenido la nota de sobresaliente varios de ellos.

Cúmplenos felicitar públicamente, en nombre del Consejo del C. E. U., a los distinguidos profesores que con su trabajo constante, sus vastos conocimientos y singular celo lograron tan prósperos resultados.

Actos celebrados con motivo de la apertura del curso 1944-45

El día 14 de octubre tuvo lugar la solemne apertura del nuevo curso en este Centro docente.

A las nueve de la mañana, en la capilla de la Casa de San Pablo, celebróse la misa del Espíritu Santo, que ofició el muy ilustre señor doctor don Maximo Yurramendi, consiliario de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Antes de recibir la sagrada comunión el Consejo rector, claustro de profesores y alumnos, tuvo una plática el director espiritual del C. E. U., don Ricardo Blasco. Al final de la misa, como en años anteriores, rezóse la oración por la paz de Su Santidad Pío XII. Después se sirvió un desayuno al profesorado y alumnado del Centro en el que reinó una gran fraternidad.

Animado aspecto ofrecía el salón de actos del C. E. U. a las siete de la tarde del expresado día. Distinguida concurrencia llenaba la sala. Ocuparon la presidencia el ilustrísimo señor don Juan Contreras, marqués de Lozoya, director general de Bellas Artes, que ostentaba la representación del ministro de Educación Nacional; ilustrísimo señor don Eloy Montero, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; don Fernando Martín-Sánchez Juliá, presidente del Consejo rector del Centro de Estudios Universitarios; el ex ministro de Hacienda, don José Larraz; el distinguido jurisconsulto, don Manuel de Bofarull, y el rector del C. E. U., catedrático de la Universidad de Murcia, don Isidoro Martín.

Declarado abierto el acto, el rector del Centro pronunció unas palabras exponiendo la trayectoria seguida por el C. E. U. desde su fundación—curso 1932-33—hasta este nuevo año académico. Manifestó que si bien es cierto que el Centro de Estudios Universitarios nació fuera de universidad, no contra ella, lo hizo con el fin de introducir en la universidad española aquel espíritu tradicional y cristiano que había perdido y, por otra parte, con el deseo de formar íntegramente a la juventud universitaria. Además, persigue el Centro la formación de profesores universitarios. Ambas actividades tendrán su mayor desarrollo en el Colegio Mayor de San Pablo, cuyo reglamento fué aprobado por orden ministerial de 21 de julio de 1944, y del cual cabe esperar magníficos resultados, ya que será cantera de donde saldrán hombres completos en formación científica y moral que puedan recoger e interpretar fielmente la gloriosa tradición que tuvo la universidad medieval española para servicio de todos y para servicio de la Iglesia.

Seguidamente don Urbano Domínguez Díaz, secretario general del Centro, dió lectura a la reglamentaria Memoria del pasado curso.

Acto seguido don Antonio Hernández Gil, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Granada, profesor de la Escuela Social de Madrid y profesor permanente del C. E. U., pronunció el discurso de apertura sobre "Renacimiento del Derecho natural".

Hizo el señor Hernández Gil un detenido estudio del significado del "jus naturalismo" en el planteamiento y resolución de los problemas jurídicos en el orden filosófico, científico y metodológico, y examinó el actual renacimiento del Derecho natural en varios países, especialmente en Francia y España.

El selecto auditorio premió con prolongados aplausos la brillante lección explicada por el doctor Hernández Gil. El Consejo rector del C. E. U. le reitera su cordial felicitación.

Finalmente, el marqués de Lozoya saludó al profesorado y alumnado del Centro en nombre del excelentísimo señor ministro de Educación Nacional por la excelente y meritoria labor cultural que el C. E. U. viene realizando, que él sigue con especial atención. Puso de manifiesto que así como en los tiempos del Imperio español la creación de colegios mayores universitarios era debida a la iniciativa de un magnate o un gran señor, en la fundación del Colegio Mayor de San Pablo el gran señor ha sido la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, a quien felicita por tan patriótica empresa. Cabe esperar—añadió—que dicho colegio sea uno de los que tengan mayores garantías de éxito de todos cuantos van a funcionar, ya que para ello hace falta un gran espíritu de apostolado, y pocos pueden lograrlo como los que profesan y trabajan diariamente en el Centro de Estudios Universitarios, cuyas tareas docentes en el curso 1944-45 quedan iniciadas con este solemne y simpático acto.

El Instituto Jurídico de preparación profesional

Los alumnos que concluían sus estudios de la licenciatura de Derecho en nuestro Centro, hasta el pasado curso, se vieron precisados a abandonar las aulas del C. E. U. para recoger en academias y otros centros de enseñanza la preparación técnica propia de los profesionales del Derecho, principalmente cuando aquélla afectaba a oposiciones para ingreso en Cuerpos del Estado.

Preocupación fué ésta que gravitó sobre los miembros del Consejo rector del C. E. U. en los últimos años. Los proyectos fueron perfilándose, y al fin han cristalizado en realidad.

La A. C. N. de P. ha creado el Instituto Jurídico de Preparación Profesional. Sus fines, dos principales: a) La adecuada preparación de los opositores a los distintos Cuerpos para los que se exija el título de licenciado en Derecho. b) La adecuada preparación profesional, complemento de la universitaria, de aquéllos que teniendo el expresado título pretendan ejercer libremente la abogacía. Dichas preparaciones tienen características, orientaciones y técnicas distintas; ambas, sin embargo, están informadas por el criterio de la Iglesia para la formación moral profesional.

El Instituto Jurídico está instalado en los propios locales del C. E. U. El día primero de diciembre último inauguró sus clases preparatorias para oposiciones a Notarías y Registros. Durante el curso, además de las indicadas clases, se han dado otras para aspirantes a oficiales letrados del Consejo de Estado, Secretarios judiciales y jueces comarcales. En el próximo año, además, se facilitarán las preparaciones para abogados del Estado, Judicatura, Fiscales, oficiales técnicos de ministerios y algunas otras.

Es director del Instituto y de Estudios, don Manuel Amorós Gozábez, notario, por oposición, de Madrid; abogado de su ilustre colegio y registrador de la Propiedad excedente. Desempeña el cargo de subdirector don Antonio García de Vinuesa, abogado fiscal de la Audiencia de Madrid y vicerrector del Centro de Estudios Universitarios.

Y para completar esta nuestra labor informativa, a continuación transcribimos el elenco del profesorado del Instituto:

Don Enrique Giménez Arnáu, registrador de la Propiedad y notario.

Don Antonio Luna García, catedrático de la Universidad Central, jefe de la Sección de Política Exterior y Relaciones Jurídicas Internacionales del Instituto de Estudios Políticos y abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Don Pedro Rodríguez-Ponga, secretario de embajada y agente de Cambio y Bolsa.

Don Carlos de Leguina Juárez, abogado del Estado y abogado fiscal del Tribunal Supremo.

Don Jesús García Valcárcel, abogado del Estado y profesor de Derecho administrativo del C. E. U.

Don Antonio Izquierdo Curt, coronel auditor del Ejército, asesor del Gobierno Militar de Madrid y asesor jurídico militar del Patronato Nacional de Presos y Penados.

Don Mariano Navarro Rubio, capitán auditor del Ejército.

Don Jesús Riaño Goiri, juez de primera instancia e instrucción, licenciado en Filosofía y juez número 1 del Tribunal especial de la Presidencia de Madrid.

Don Manuel Martínez Pereiro, inspector general de Trabajo.

Don Joaquín del Pozo Parada, inspector técnico del Timbre y abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Don Pedro Górgolas Urdampilleta, secretario de ayuntamiento de primera categoría, oficial mayor del Ayuntamiento de Madrid y abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Don Juan Grau Marín, interventor de fondos de Administración Local y jefe de la sección Técnica de Administración Local del Banco de Crédito Local de España.

Don Carlos Viada López Puigcevert, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, juez excendente y consejero del Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales; y

Don Pio Ogea Porta, jefe de negociado del ministerio de Agricultura y letrado asesor del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Conferencias

El Centro de Estudios Universitarios, para complementar las clases de la Sección de Ciencias Económicas, establecidas con sujeción a los planes de estudios oficiales que determina la ley de Ordenación de la Universidad española de 29 de julio de 1943 y decretos de 7 de julio de 1944 sobre ordenación de las diversas Facultades, organizó varias conferencias, encomendándolas al culto profesor de dicha Sección e ingeniero industrial don Antonio Robert Robert.

Sobre el tema genérico de "Estructura y dinámica de la economía mundial en relación con los problemas de la postguerra", el señor Robert señaló varias lecciones, en las que se ocuparía de los problemas económicos de Inglaterra, Norteamérica, Alemania, Rusia y otros países, principalmente.

Acorde con el plan trazado, dió el profesor señor Robert su primera lección, en el salón de actos del C. E. U., el día 10 de febrero próximo pasado. Ocupó la presidencia el ilustrísimo señor decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid y director del Instituto de Estudios Políti-

cos, don Fernando María Castiella, acompañado por el presidente del Consejo del Centro, señor Martín-Sánchez; don Isidoro Martín, rector del C. E. U., y otras personalidades.

El conferenciante hizo un resumen de las diversas doctrinas económicas, dividiéndolas en dos grupos: el de los economistas académicos ortodoxos, que han elaborado una técnica analítica de gran rigor científico, pero que la han aplicado al estudio de problemas teóricos, y el de los economistas realistas, de tendencias tan opuestas como los librecambistas y los proteccionistas. "Los economistas de nuestro tiempo —dijo— deben tratar de reconstruir la disciplina objeto de sus tareas, tomando los materiales vivos, en gran parte acopiados por los economistas de la escuela realista, y analizarlos nuevamente, empleando una táctica científica del tipo de los economistas académicos. De ello resultará una síntesis verdadera, una economía con el suficiente rigor científico, pero a la vez bastante real y dinámica para ser directamente aplicada a ese flujo cambiante que es la vida material de nuestro tiempo." Con esta metodología indicó desenvolvería sus sucesivas lecciones.

Sin embargo, el señor Robert fué nombrado a los pocos días director general de Industria y cesó en sus funciones docentes en el C. E. U. al posesionarse de tan importante cargo. El Consejo renueva su efusivo parabién al distinguido profesor.

Otro ilustre ingeniero industrial, el excelentísimo señor don Antonio Mora Pascual, presidente de la Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil, en los días 2, 9 y 16 de marzo último ocupó el aula magna del Centro de Estudios Universitarios. Eligió para tema de sus conferencias "Los problemas espirituales del hombre y el mensaje de Cristo".

Problemas tan interesantes como "Los dogmas y sus derivaciones", "El pecado", "Lo natural y lo sobrenatural como complemento", "La vida cristiana: su desenvolvimiento", "El teísmo y el deísmo", fueron explicados con gran claridad de exposición por el señor Mora Pascual en sus tres conferencias. En la última de ellas, el disertante, aceptando el método de sistematización sucesiva, desintegró el contenido del Evangelio. Utilizó sus fórmulas ideográficas, exponiendo como resumen del ciclo la perfecta para el cristiano, que lo dice todo: "La Cruz del Redentor. Cristo y nosotros". Gráficamente mostró todo el proceso del hombre desde su estado normal a la eternidad, pasando por aquella, y cómo resulta placida y consoladora cuando va precedida de gracia y repleta de buenas obras. Cristo desde la cruz nos enseñó también a saber morir.

El director de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, don Manuel Soto; el presidente del Instituto Nacional de Industria—hoy ministro de Industria y Comercio—, don Juan Antonio Suanes; don Juan Antonio Parera, presidente del Sindicato de Industrias Químicas; don Juan de los Ríos, coronel del Cuerpo Jurídico, y otras relevantes personalidades ocuparon el estrado presidencial en las conferencias pronunciadas por el católico ingeniero don Antonio Mora. De nuevo le felicitamos, como en su día lo hizo el selecto auditorio que ocupó nuestro salón de actos para admirar el original método de exponer los principios fundamentales de la religión

cristiana, sirviéndose de fórmulas ideográficas sistemáticamente organizadas.

Los profesores del C. E. U. triunfan en oposiciones y certámenes

En primer término tenemos que recoger el éxito alcanzado por el joven catedrático de la Universidad de Valencia y decano de nuestra nueva Sección de Ciencias Políticas y Económicas, don Pablo Alvarez Rubiano. Profundo investigador y gran erudito, ha dado a la estampa hace pocos meses un notable trabajo intitulado "Pedrarias Dávila. Contribución al estudio de la figura del "Gran Justador", gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua". El trabajo en cuestión mereció la señalada distinción Premio Francisco Franco 1945. Mucho celebramos el triunfo de Alvarez Rubiano, que con su publicación ha prestado una valiosa aportación a la historia de España y ha confirmado poseer muy estimables condiciones de investigador y de maestro.

Joaquín Ruiz-Jiménez, que hizo sus estudios de la licenciatura de Derecho en el C. E. U., siendo profesor del mismo de Derecho mercantil antes de nuestra guerra de liberación, y que después de ella explicó durante dos cursos Filosofía del Derecho, tras muy brillantes ejercicios de oposición, en los que obtuvo el número 1, ha sido nombrado catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, pasando por esta circunstancia a ser profesor permanente del Centro de Estudios Universitarios.

Otro de los profesores triunfantes ha sido Francisco Hernández Tejero. Durante tres cursos consecutivos ha tenido en nuestro C. E. U. a su cargo la cátedra de Derecho romano. Fué, además, un excelente propagandista de las Conferencias de San Vicente de Paúl y asiduo visitador de las familias menesterosas de las Ventas con los alumnos de su clase. Paco Tejero, como le llamamos en el C. E. U., nos deja por ha-

FELIPE MANZANO

Su personalidad sobrenatural.
Testimonios de familiares y amigos, ordenados por el reverendo padre LUIS HERRERA ORIA, S. J.

Prólogo de Angel Herrera y epílogo de Fernando Martín-Sánchez

LIBRO DE 150 PAGINAS

Pedidos a la
SECRETARIA GENERAL DE
LA A. C. N. de P.

Casa de San Pablo, Alfonso XI, 4, 4.º izquierda
MADRID

ber alcanzado, después de destacados ejercicios de oposición, la cátedra de Historia e Instituciones de Derecho romano de la Universidad de Oviedo.

Entre los diez aspirantes que acudieron al concurso libre de méritos convocado para proveer, entre otras, la cátedra de Matemáticas para economistas de la naciente Sección de Ciencias Económicas, el Consejo rector eligió por unanimidad al doctor en Ciencias Exactas don Enrique Linés Escardó. Su inmejorable expediente académico, sus publicaciones, su brillantísimo historial en la ciencia matemática, unido al no menos selecto historial moral y religioso, auguraban que en fecha muy próxima sería profesor universitario. En el C. E. U. ha explicado con singular maestría a lo largo del curso académico 1944-45, y no más lejos que en el mes de junio último ha sido proclamado por el tribunal correspondiente catedrático de Análisis matemático (primero) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

También Laureano López Rodó, profesor adjunto de Derecho administrativo del C. E. U. en el pasado curso y durante el primer trimestre del año académico a que nos venimos refiriendo, ha conseguido la cátedra de Derecho administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela.

Alberto Ullastres y Manuel Fraga dejaron de profesar en nuestro Centro por haber sido nombrados profesores encargados de curso en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central. Los que conocemos los caudales de ciencias que poseen estos dos jóvenes profesores y sus admirables condiciones de carácter y de trabajo, así como las virtudes que atesoran sus corazones, fundamentalmente suponemos que en fecha no lejana podamos incluirles en el cuadro de honor de los profesores permanentes del C. E. U., que ya ascienden a 19.

Por último, tenemos que reflejar la alegría que el Consejo, claustro de profesores y alumnos en general han tenido al conser la nueva de que nuestro profesor de Derecho penal desde hace cuatro cursos, don Eleuterio González Zapatero, ha luchado en las últimas oposiciones celebradas para proveer plazas en el Cuerpo de Abogados Fiscales del Estado, habiendo triunfado plenamente en ellas, alcanzando el preciado galardón del número 1.

Elevado valor tienen en el señor González Zapatero los conocimientos jurídicos; ello y sus admirables condiciones de laboriosidad y amor al estudio han sido los elementos que le han dado el triunfo, que tanto nos satisface y alegra.

Los nombres que consignados quedan son ejemplos de ciudadanos de gran valía universitaria y de cristianos convencidos, orgullo de nuestra raza. El C. E. U. se honra en pregonar sus nombres y sus victorias.

Se reconoce al C. E. U. como adscrito a la Universidad de Madrid

Conocida es ya la orden del ministerio de Educación Nacional de 21 de julio de 1944 por la cual fué otorgada la categoría de Colegio Mayor Universitario al Colegio Mayor de San Pablo, creado por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Incumbe a este Centro realizar la labor educativa y de formación que a los colegios mayo-

res confiere la ley de 29 de julio de 1943 y el decreto de 11 de noviembre del mismo año, y específicamente el artículo octavo de esta última disposición: la educación religiosa y política de los colegiales y su formación cultural mediante el cuidado de su aprovechamiento, la vigilancia de la disciplina, la información a las familias de la conducta y aplicación de los estudiantes y la organización de las clases complementarias que les faciliten el estudio de idiomas y de aquellas enseñanzas que no sean estudiadas en las Facultades.

Las expresadas finalidades quedarían, al menos de momento, frustradas si a los alumnos adscritos al Colegio Mayor de San Pablo, con la adscripción forzosa que establecen el artículo 27 de la citada ley y el quinto del decreto a que nos hemos referido, se les exigiese, en una interpretación más que materialista del artículo 70 de aquélla, cumplir precisamente en las aulas del edificio de la Universidad la obligación de escolaridad, ya que en tanto el Colegio no se halle instalado en el recinto de la Ciudad Universitaria—como tiene proyectado y está en vías de ejecución—no será posible que sus alumnos puedan concurrir a lugares tan distantes como lo están ahora aquellos en que se cursan las lecciones de las Facultades de aquellos otros en que han de darse las enseñanzas complementarias.

Las anteriores consideraciones movieron al Consejo rector del Colegio Mayor de San Pablo a solicitar del ministerio de Educación Nacional que el órgano docente del Colegio, el Centro de Estudios Universitarios, según dispone el artículo 32 de su reglamento, aprobado por la precitada orden ministerial de 21 de julio de 1944, se le considerase como adscrito a la Universidad de Madrid, a fin de que sus colegiales puedan cumplir la obligación de escolaridad asistiendo a las clases facultativas en el Colegio organizadas por el Centro de Estudios Universitarios, quedando obligados a rendir en dicha Universidad todas las pruebas académicas que con carácter general se establecen en los planes y reglamentos de las Facultades respectivas.

En los dos primeros meses de curso se vino a la consecuencia de cuán necesaria era para la buena marcha del Centro la concesión de la dispensa de asistencia a las clases de la Universidad de nuestros alumnos, pues simultanear las enseñanzas en ésta y en aquélla era difícil e iba en detrimento de la labor y rendimiento de nuestros escolares.

Y fué el día 23 de diciembre último cuando una comisión del Consejo rector del Colegio Mayor de San Pablo y del C. E. U. entregaba al excelentísimo señor ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, la instancia recabando la adscripción del Centro de Estudios Universitarios a la Universidad Central. Como siempre, tuvo frases de elogio el señor Ibáñez Martín para el C. E. U. y prometió estudiar con todo cuidado la petición formulada.

Emitió el preceptivo informe la Universidad y se cumplieron los trámites reglamentarios, en todo lo cual pasáronse los meses de vida activa del curso. Con fecha 11 de junio corriente, el ministerio de Educación Nacional ha dictado la siguiente orden ministerial, que copiada literalmente dice así.

“Ilustrísimo señor: Vista la petición formulada por el presidente del Consejo rector del Colegio Mayor de San Pablo, de Madrid, y en atención a las

razones que expone, este ministerio ha resuelto:

Primero. Se reconoce al Centro de Estudios Universitarios como adscrito a la Universidad de Madrid, quedando obligado al cumplimiento de todos los extremos que se consignan en la quinta disposición final de la ley de 29 de julio de 1943.

Segundo. Quedan dispensados los alumnos del citado Centro de la asistencia diaria a las clases de la Universidad; y

Tercero. Dichos alumnos estarán obligados a rendir en la Universidad todas las pruebas académicas que con carácter general se establecen en los planes y reglamentos de las Facultades respectivas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 11 de julio de 1945. — **Ibáñez Martín**.—Ilustrísimo señor director general de Enseñanza Universitaria.”

Esta disposición fué publicada en el número del “Boletín Oficial del Estado” de 27 de julio de dicho año.

En su virtud, el Centro de Estudios Universitarios goza de los mismos derechos y prerrogativas que los concedidos a los Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial y Deusto. Los escolares de nuestro Centro quedan dispensados de la asistencia diaria a las clases de las respectivas Facultades. Así podrán organizarse planes de trabajo ordenados y eficaces, clases complementarias de idiomas, de formación religiosa y política, conferencias y cursos, deportes y excursiones, todo lo que la ley de Ordenación Universitaria y sus disposiciones complementarias exigen a las Universidades oficiales y a los Centros de Enseñanza Superior a ellos anejos.

Conclusión

Con la precedente disposición se abre en el C. E. U. una nueva etapa. Necesitamos cambiar sus hitos fundacionales para ampliar su área. Mayores deberes y sacrificios nos hemos echado sobre nuestros hombros los hombres que laboramos en el Centro de Estudios Universitarios, órgano docente del Colegio Mayor de San Pablo.

Cabe al Consejo rector del C. E. U. y a sus profesores la responsabilidad de la educación y formación profesional de una minoría selecta de estudiantes que tenga “voluntad y entendimiento para aprender los saberes”, como deseaba Alfonso el Sabio fueran los llamados a los estudios en sus famosas Leyes de Partidas.

Aspiramos a mantener en tensión el imperio del espíritu en la formación de la juventud que se nos encomienda; a educar las facultades todas del alma, con la excelsa utilidad de las humanidades, que enseñan a vencer en la torcedora contienda de la vida diaria, y a vivir plenamente, como hombres con personalidad definida, con vida interior...

“Nos conocerán por nuestras obras”. Que así sea, Señor. Para las nuevas empresas que El conceda a los hombres del C. E. U. energías a nuestras voluntades enflaquecidas por el esfuerzo de la lucha...

Madrid, festividad de San Ignacio de Loyola. Año 1945.—El secretario general del C. E. U., **Urbano Domínguez Díaz**.